



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE BÚGER

11244 *Nombramiento de Segundo Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno*

Esta Alcaldía, en fecha 4 de octubre de 2016 ha dictado un decreto del siguiente tenor literal:

“En virtud de lo que dispone la ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local, la Ley 20/2006 municipal de las Islas Baleares y el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas.

Dado que en fecha 8 de julio de 2015 se dictó decreto de alcaldía de nombramiento del sr. Jaume Cladera Palou como segundo teniente alcalde y como miembro de la Junta de Gobierno.

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar segundo teniente alcalde a la Sra. Catalina Guasp Cladera en sustitución de Jaume Cladera Palou.

SEGUNDO.- Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno a la Sra. Catalina Guasp Cladera en sustitución de Jaume Cladera Palou.

TERCERO.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

QUART.- Dar cuenta al primer Pleno que se celebre.”

Búger, 4 de octubre de 2016

La Alcaldesa
Catalina Siquier Capo

